

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR Modificatoria 5/13 de la Única de Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR MODIFICATORIA 5/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS

(Anexo 16.5.2.)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en concordancia con las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país vigentes, compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevar el citado Registro, realizando, entre otros, las inscripciones de las reaseguradoras de primer orden del exterior que reúnan requisitos de solvencia y estabilidad para efectuar las operaciones y cumplir con la diversificación de las responsabilidades por fianzas y reafianzamiento que las instituciones de fianzas del país asuman, y en su caso, las cancelaciones de inscripción que procedan.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar el Anexo 16.5.2. de la Circular Única de Fianzas con la información relativa al otorgamiento y cancelación de la inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Fianzas, en los siguientes términos:

CIRCULAR MODIFICATORIA 5/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS

(Anexo 16.5.2.)

ÚNICA.- Se modifica el Anexo 16.5.2. de la Circular Única de Fianzas.

TRANSITORIA

ÚNICA.- La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 25 de marzo de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

ANEXO 16.5.2.

SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN RESPECTO DEL OTORGAMIENTO Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS PARA TOMAR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO DEL PAÍS, ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OPERACIONES DE LAS REASEGURADORAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS

a) Otorgamiento de inscripción.

Oficio de la SHCP	Fecha	Asunto
...	...	...
366-II-1431/12	08/11/2012	China Reinsurance (Group) Company, de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1090-12-328852.
366-II-1432/12	08/11/2012	Picc Property & Casualty Co. Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1091-12-328853.
366-II-1433/12	08/11/2012	China Pacific Property Insurance Co. Ltd., de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1092-12-328854.
366-II-1434/12	08/11/2012	Ping An Property & Casualty Insurance Co., de Shenzhen, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1093-12-328855.
366-II-1435/12	08/11/2012	Hua Tai Insurance Company of China Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1094-12-328856.

366-II-1436/12	08/11/2012	Dazhong Insurance Company Ltd. of China, de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1095-12-328857.
366-II-1437/12	08/11/2012	Sinosafe General Insurance Co., Ltd., de Shenzhen, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1096-12-328858.
366-II-1438/12	08/11/2012	Yong An Insurance Company Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1097-12-328859.
366-II-1439/12	08/11/2012	Bank of China Insurance Co., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1098-12-328860.
366-II-1440/12	08/11/2012	The Tai Ping Insurance Co., de Shenzhen, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1099-12-328861.
366-II-1441/12	08/11/2012	China Continent Insurance Co., de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1100-12-328862.
366-II-1442/12	08/11/2012	Swiss Re Beijing Branch, de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1101-12-328863.

366-II-1443/12	08/11/2012	An Bang Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1102-12-328864.
366-II-1444/12	08/11/2012	Sunshine Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1103-12-328865.
366-II-1445/12	08/11/2012	All Trust Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1104-12-328866.
366-II-1446/12	08/11/2012	China Life Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1105-12-328867.
366-II-1447/12	08/11/2012	Taiping Reinsurance Co., Ltd. Beijing Branch, de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1106-12-328868.
366-II-1448/12	08/11/2012	Yingda Taihe Property Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1107-12-328869.
366-II-1772/12	10/12/2012	Q-Re LLC., de Doha, Dawlat Qatar, para practicar operaciones de reaseguro con el sector asegurador mexicano. RGRE-1108-12-328881.
366-II-1773/12	10/12/2012	Validus Reinsurance, Ltd., de Hamilton, Bermuda, para practicar operaciones de reaseguro con el sector asegurador mexicano. RGRE-1109-12-328882.
366-II-1474/12	10/12/2012	QBE Re (Europe) Limited, de Londres, Inglaterra, para practicar operaciones de reaseguro con el sector asegurador mexicano. RGRE-1110-12-328885.

b) Cancelación de inscripción.

Oficio de la SHCP	Fecha	Asunto
...	...	...
366-II-1426/12	25/10/2012	The Steamship Mutual Underwriting Association (Bermuda) Limited, de Hamilton, Bermuda. RGRE-137-85-300117.

c) ...

d) ...

CIRCULAR Modificatoria 12/13 de la Única de Seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS

(Anexo 17.4.2.)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en concordancia con las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país vigentes, compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevar el citado Registro, realizando, entre otros, las inscripciones de las reaseguradoras de primer orden del exterior que reúnan requisitos de solvencia y estabilidad para efectuar las operaciones y cumplir con la diversificación de las responsabilidades de seguro y reaseguro que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros del país asuman, y en su caso, las cancelaciones de inscripción que procedan.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar el Anexo 17.4.2. de la Circular Única de Seguros con la información relativa al otorgamiento y cancelación de la inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Seguros, en los siguientes términos:

CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS**(Anexo 17.4.2.)****ÚNICA.-** Se modifica el Anexo 17.4.2. de la Circular Única de Seguros.**TRANSITORIA****ÚNICA.-** La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 25 de marzo de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco.-** Rúbrica.

ANEXO 17.4.2.

SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN RESPECTO DEL OTORGAMIENTO Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS PARA TOMAR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO DEL PAÍS, ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OPERACIONES DE LAS REASEGURADORAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS

a) Otorgamiento de inscripción.

Oficio de la SHCP	Fecha	Asunto
...	...	...
366-II-1431/12	08/11/2012	China Reinsurance (Group) Company, de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1090-12-328852.
366-II-1432/12	08/11/2012	Picc Property & Casualty Co. Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1091-12-328853.

366-II-1433/12	08/11/2012	China Pacific Property Insurance Co. Ltd., de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1092-12-328854.
366-II-1434/12	08/11/2012	Ping An Property & Casualty Insurance Co., de Shenzhen, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1093-12-328855.
366-II-1435/12	08/11/2012	Hua Tai Insurance Company of China Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1094-12-328856.
366-II-1436/12	08/11/2012	Dazhong Insurance Company Ltd. of China, de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1095-12-328857.
366-II-1437/12	08/11/2012	Sinosafe General Insurance Co., Ltd., de Shenzhen, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1096-12-328858.
366-II-1438/12	08/11/2012	Yong An Insurance Company Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1097-12-328859.
366-II-1439/12	08/11/2012	Bank of China Insurance Co., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1098-12-328860.

366-II-1440/12	08/11/2012	The Tai Ping Insurance Co., de Shenzhen, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1099-12-328861.
366-II-1441/12	08/11/2012	China Continent Insurance Co., de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1100-12-328862.
366-II-1442/12	08/11/2012	Swiss Re Beijing Branch, de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1101-12-328863.
366-II-1443/12	08/11/2012	An Bang Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1102-12-328864.
366-II-1444/12	08/11/2012	Sunshine Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1103-12-328865.
366-II-1445/12	08/11/2012	All Trust Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Shanghai, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1104-12-328866.

366-II-1446/12	08/11/2012	China Life Property & Casualty Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1105-12-328867.
366-II-1447/12	08/11/2012	Taiping Reinsurance Co., Ltd. Beijing Branch, de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1106-12-328868.
366-II-1448/12	08/11/2012	Yingda Taihe Property Insurance Co., Ltd., de Beijing, República Popular de China, integrante del Pool Atómico Chino "China Nuclear Insurance Pool", para practicar operaciones de reaseguro de los riesgos nucleares que le cedan las aseguradoras del país, específicamente los relativos a la Planta Nuclear de Laguna Verde. RGRE-1107-12-328869.
366-II-1772/12	10/12/2012	Q-Re LLC., de Doha, Dawlat Qatar, para practicar operaciones de reaseguro con el sector asegurador mexicano. RGRE-1108-12-328881.
366-II-1773/12	10/12/2012	Validus Reinsurance, Ltd., de Hamilton, Bermuda, para practicar operaciones de reaseguro con el sector asegurador mexicano. RGRE-1109-12-328882.
366-II-1474/12	10/12/2012	QBE Re (Europe) Limited, de Londres, Inglaterra, para practicar operaciones de reaseguro con el sector asegurador mexicano. RGRE-1110-12-328885.

b) Cancelación de inscripción.

Oficio de la SHCP	Fecha	Asunto
...	...	...
366-II-1426/12	25/10/2012	The Steamship Mutual Underwriting Association (Bermuda) Limited, de Hamilton, Bermuda. RGRE-137-85-300117.

c) ...

d) ...